



DECRETO N° 161

CASTRO, 23 de enero de 2024

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°91 del 13.12.2023, del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de Servicio de presentación artística con musica tradicional de grupo Parampahue del cual el prestador del servicio, Don Luis Antonio Cardenas Barrientos es miembro del grupo, quienes se presentaran el día domingo 28 de enero de 2024 a las 14:30 hrs en modulos gastronomicos sector capilla Los Angeles. Servicio enmarcado en XXIX Fiesta gastronomica costumbrista de Quehui, con fecha 23 de enero de 2024, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde (S) DANTE MONTIEL VERA, RUT N° y LUIS ANTONIO CARDENAS BARRIENTOS, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 05.05.07.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

DMV/JUB/PDG/ypm
Distribución

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.
-